



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0003833

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **RESOURCE CENTER FOR CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT S.A. "RELATIONSHIP MANAGEMENT"** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2007;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008, en lo que corresponde a la compañía **RESOURCE CENTER FOR CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT S.A. "RELATIONSHIP MANAGEMENT"**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **RESOURCE CENTER FOR CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT S.A. "RELATIONSHIP MANAGEMENT"**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 08-G-IJ-0000670 del 7 de febrero de 2008.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 JUN. 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 113444
T # 21930-08